



TARTAGAL, 30 DE ABRIL DE 2015.

RESOLUCIÓN N° 134 - SRT - 2015

EXPTE N°: 20.120 / 2015

VISTO:

Las Actas de Promoción, correspondientes al alumno LESCANO, Gabriel Arnaldo de la Cruz, perteneciente a las carreras de Ingeniería en Perforaciones (LU: 4804) y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 8123) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actas de promoción se transcribe en forma incompleta el nombre del alumno LESCANO, Gabriel Arnaldo de la Cruz como: LESCANO, Gabriel y LESCANO, Gabriel Arnaldo.

Que el nombre y apellido correcto del alumno es: Gabriel Arnaldo de la Cruz LESCANO.
Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

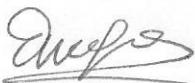
ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que el Nombre y Apellido correcto del alumno en su Ficha de Ingreso, Actas de promoción y en toda su documentación es: **Gabriel Arnaldo de la Cruz LESCANO, DNI N°: 30.725.240.**

ARTICULO 2°: ACLARAR, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

ARTICULO 3°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreotti
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.